

#1549

61/3910



Agosto 23/33

Proy. de ley que designa con el nombre de "Puente Rafael S. Trujillo" al puente sobre el río Yaque del Norte en el paso de Guayasanes.

5 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santiago, Agosto 23 de 1933


4090

Al Señor
Presidente del Senado
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Para los fines constitucionales, pla-
ceme remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en
presidir, el Proyecto de Ley que designa con el nombre
de "Puente Rafael L. Trujillo" al puente sobre el rio
Yaque del Norte en el paso de Guayacanes.

Atentamente le saluda,



Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/3910



EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

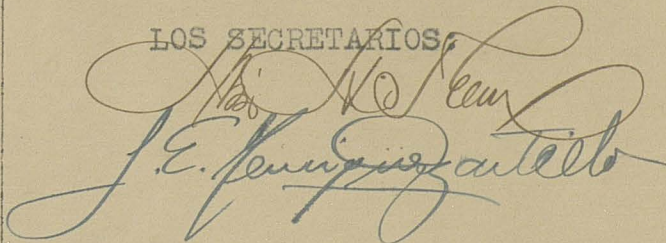
Art.1.-Se designa con el nombre de "PUENTE RAFAEL L. TRUJILLO", como un acto de reconocimiento al Hon. Presidente Trujillo, el que está sobre el rio Yaque del Norte, por el paso de Guayacanes, en la común de Valverde.

Art.2.-La Dirección General de Obras Públicas dispondrá para el día de la inauguración de esta obra, la colocación, en cada una de sus extremidades, de una placa de bronce, con la siguiente inscripción: "PUENTE RAFAEL L. TRUJILLO".

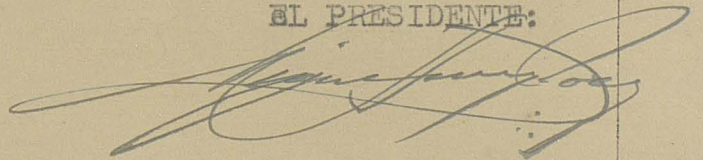
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santiago, asiento accidental del Poder Legislativo, a los veintitres días del mes de Agosto del año mil novecientos treintitres; Año 90 de la Independencia y 71 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:



J.E. Ferrer



Santiago, R. D.
Agosto 29 de 1933.-

1452

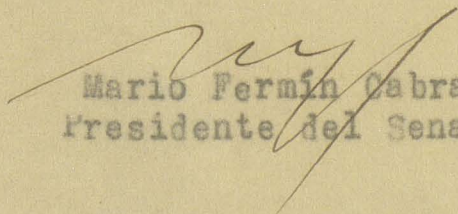
Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Avísole recibo de su oficio No. 1090 del 23 del corriente y del proyecto de ley que denomina PUNTE RAFAEL L. TRUJILLO al que está sobre el río Yaque del Norte, por el paso de Guayacanes, en la común de Valverde.

Tengo a bien devolverle el citado proyecto de ley por haberle introducido esta Cámara una modificación, que consiste en cambiar el nombre del puente por el de SAN RAFAEL.-

De Ud. muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

6/1/3911



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA


DECLARADA LA URGENCIA:

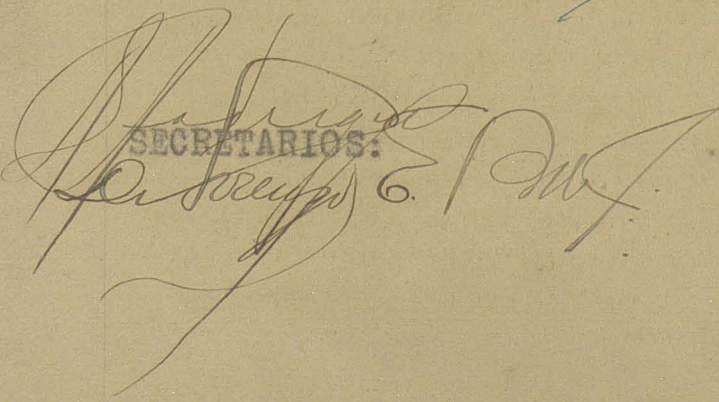
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se designa con el nombre de PUEBTE SAN RAFAEL, como un acto de reconocimiento al Honorable Presidente Trujillo, el que está sobre el rio Yaque del Norte, por el paso de Guayacanes, en la común de Valverde.

ART. 2.- La Dirección General de Obras Públicas dispondrá para el dia de la inauguración de esta obra, la colocación, en cada una de sus extremidades, de una placa de bronce, con la siguiente inscripción: PUEBTE SAN RAFAEL.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, asiento accidental del poder legislativo, a los veintinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres, año 90° de la Independencia y 71° de la Restauración.


PRESIDENTE:


SECRETARIOS:

12^a LEGISLATURA

REGISTRADA AL N.º 1284 A. ord. de 1983

en el folio

N.º de expediente

7 Decretos

1 copia de

una

Dados verificados en el expediente

Santo Domingo, 29 de agosto 1983

Maria Chiriac
Archivista del Senado



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

Santiago, Setiembre 9 de 1933.

PRESIDENCIA

#.1109.

Al Señor
Presidente del Hon.Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Cúmpleme participarle que la Cámara que me honro en presidir acogió favorablemente la modificación introducida por el Hon.Senado al proyecto de Ley que denomina Puente "SAN RAFAEL" al que está sobre el río Yaque del Norte, por el paso de Guayacanes, en la común de Valverde y que dicho proyecto ha sido remitido al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Rocha,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/3999 bis